

Tunja, 22 de Julio de 2020

Señores
Juzgado del circuito
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Acción de tutela.

Gloria marcela Cobos Ramírez, identificado con C.C. No. 1039689238 expedida en Puerto Berrío, obrando en nombre propio y encontrándome dentro de los términos, por medio del presente escrito interpongo **Acción de tutela** en contra de los resultados contra la comisión del nacional del servicio civil preliminares Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos publicadas el 21 de julio de 2020, referente a las Convocatorias Nos. 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019 Boyacá Cesar y Magdalena.

HECHOS:

1. Me inscribí para la convocatoria Nos. 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019, Boyacá Cesar y Magdalena, para concursar al cargo de técnico operativo Grado 3 Código 314 No. Opec: 20935 en la convocatoria de Boyacá - Alcaldía de Puerto Boyacá. No. de inscripción 263274474.
2. En los resultados de la prueba de verificación de requisitos mínimos nivel técnico. No. de evaluación 304032033. NO fui admitido, aduciendo que no cumpla con los requisitos mínimos de experiencia dado que la acreditada no es suficiente para cumplir el tiempo requerido por la OPEC de 12 meses de experiencia profesional relacionada.
3. Actualmente estoy ocupando el cargo de Técnico operativo Grado 3 Código 314 el cual fue ofertado a través de la Opec 20935 de la Boyacá - Alcaldía de Boyacá desde el 04 de enero del año 2016, a la fecha, al cual me inscribí en la convocatoria y desempeño las funciones de dicho cargo, así

Propósito:

Aplicar los conocimientos y tecnologías en los procesos en los que participa relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de los recursos informáticos de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes planes, programas y proyectos de la biblioteca pública municipal de la cual hace parte.

Funciones

Capacitar a los diferentes usuarios en los diferentes programas que estructure para la comunidad en general la Biblioteca Pública Municipal.

Mantener actualizado el inventario de hardware y software de la Biblioteca Pública Municipal.

Velar por el mantenimiento de los equipos de procesamiento electrónico de datos y sistemas en general.

Participar en el proceso de implementación de proyectos informáticos en la Biblioteca Pública Municipal.

Capacitar de manera periódica a los servidores públicos de la Biblioteca Pública Municipal sobre el adecuado manejo de los sistemas de información.

Cumplir de manera efectiva, con los planes, programas y proyectos que le sean encomendados y proponer acciones de mejoramiento.

Establecer mecanismos que permitan controlar la seguridad del hardware y del Software, los procedimientos y estándares para la utilización de los equipos y el respaldo de las aplicaciones.

Administrar la red de datos de la Biblioteca Pública Municipal.

Velar por una eficiente prestación de servicios que se ofrecen a través de la Biblioteca Pública Municipal.

Participar en la elaboración y actualización del plan estratégico de sistemas de información de la Biblioteca Pública Municipal.

Participar en los estudios técnicos requeridos para la adquisición de hardware y software que conforman la plataforma tecnológica de la Biblioteca Pública Municipal.

Dar soporte técnico a los usuarios de los aplicativos.

Dar soporte técnico a los usuarios de los sistemas en materia de hardware y software del sistema operativo de la Biblioteca Pública Municipal.

Mantener actualizado y bajo custodia las licencias de software propiedad del Municipio de Puerto Boyacá y hayan sido adquiridas para la biblioteca pública municipal.

Responder por la custodia de bienes documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su cuidado y guardar la reserva de la misma.

Responder por los bienes asignados y en caso de retiro hacer la correspondiente entrega ante el área de Almacén o el funcionario que desempeñe el cargo que tenga asignadas las funciones de custodia y manejo de los Recursos Físicos para su correspondiente descargue.

Cumplir con la Constitución, la Ley, Los Acuerdos Municipales, las resoluciones Administrativas, Decretos, Reglamentos y Manuales Vigentes.

Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia a la cual se asigne, a su formación académica o a su experiencia laboral.

4. Igualmente acredito el título de técnico laboral por competencia en sistemas y el técnico laboral en redes y mantenimiento de equipos, a este anexo 4 cartones de los estudios de ofimática hechos en el punto vive digital el cual anexé a la documentación requerida en la parte de formación, y el cual me homologa el tiempo de experiencia faltante, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, 1.1 y 1.1., Artículo 25 de la Ley 785 de 2005.

PRETENSIONES:

Se efectúe nuevamente el proceso de revisión de la formación académica y se homologue el título de especialista con la experiencia y así poder continuar en concurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Ley 785 de 2005.

PRUEBAS:

Solicito se tenga como pruebas los documentos referentes a formación académica y certificaciones laborales, que reposan en la plataforma SIMO.

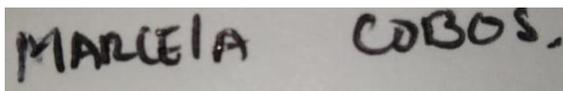
NOTIFICACIONES:

El suscrito recibe notificaciones en la carrera 3a nro 29 06 barrios La Paz

E-mail: marcela_1990_cobos@hotmail.com

Cel: 3166274342

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "MARCELA COBOS," with a comma at the end.

Marcela Cobos

CC. No. 1039689238 de Puerto Berrío



LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 5996 del 09 de Diciembre de 2009.
Con Resoluciones de Registro de Programas No. 2913-6 del 23 de Abril de 2013.
Expedidas por la Secretaría de Educación de Caldas.

Confiere a:

GLORIA MARCELA COBOS RAMÍREZ

Identificada con C.C No. 1.039.689.238 de Puerto Berrio, Antioquia

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN REDES Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

*Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de 1.096 horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el numeral 3.3, capítulo III del Decreto 4904 de 2009
Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2013, Artículo 2.6.4.3 parte 6.*

Anotado en el libro de registro interno con No. 55- 049

Ciudad y Fecha: La Dorada, 8 de Julio de 2017



[Signature]
Rectora

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE
REGIONAL LA DORADA

[Signature]
Asistente Académica





LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 5996 del 09 de Diciembre de 2009.
Con Resoluciones de Registro de Programas No. 2913-6 del 23 de Abril de 2013.
Expedidas por la Secretaría de Educación de Caldas.

Confiere a:

GLORIA MARCELA COBOS RAMÍREZ

Identificada con C.C No. 1.039.689.238 de Puerto Berrio, Antioquia

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS

*Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de 1.800 horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el numeral 3.3. capítulo III del Decreto 4904 de 2009 Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Artículo 2.6.4.3 parte 6.*

Anotado en el libro de registro interno con No. 55- 080

Ciudad y Fecha: La Dorada, 8 de Julio de 2017



[Signature]
Rectora

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE
REGIONAL LA DORADA

[Signature]
Asistente Académica



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

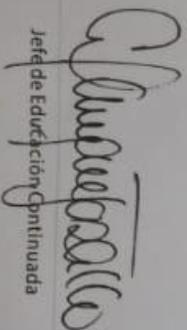
Gloria Marcela Cobos Ramirez

IDENTIFICADO(A) CON CC No. 1039689238

SE HA CERTIFICADO EN

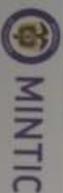
Uso de herramientas TIC avanzado

*Realizado en PUERTO BOYACA-BOYACA, con intensidad de 30 horas.
En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. el 28 de Agosto del 2017*



Jefra de Educación Continuada

CFON - 57794



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

Gloria Marcela Cobos Ramirez

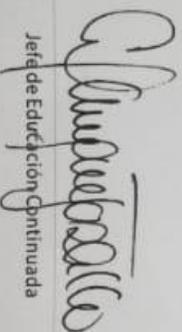
IDENTIFICADO(A) CON CC No. 1039689238

SE HA CERTIFICADO EN

Uso básico de internet

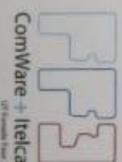
Realizado en PUERTO BOYACA-BOYACA, con intensidad de 30 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. el 11 de Agosto del 2017



Jef(a) de Educación Continuada

CFON - 57006



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

Gloria Marcela Cobos Ramirez

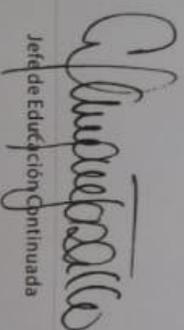
IDENTIFICADO(A) CON CC No. 10396689238

SE HA CERTIFICADO EN

Introducción a la Tecnología Digital

Realizado en PUERTO BOYACA-BOYACA, con intensidad de 30 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. el 00 de Agosto del 0000



Jefe de Educación Continuada

CFON - 52316



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

Gloria Marcela Cobos Ramirez

IDENTIFICADO(A) CON CC No. 1039689238

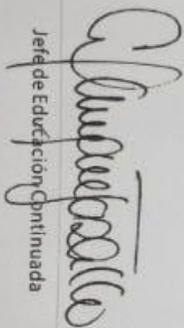
SE HA CERTIFICADO EN

Uso de herramientas TIC con énfasis en video

Realizado en PUERTO BOYACA-BOYACA, con intensidad de 30 horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. el 01 de Octubre del 2017

CFON - 57384



Jefe de Educación Continuada

